

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 16:08 Dieciséis horas, con ocho minutos del día 30 de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar la SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal: Solicito su aprobación para justificar la inasistencia de la Síndico Municipal, **LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE**, Por motivos personales.-----

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se preguntá si se aprueba.-----

Aprobado por unanimidad.-----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

**PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.
REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.
REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.
REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.
REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.
REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.
REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.**

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORIA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente **ORDEN DEL DÍA.**-----

PRIMERO: SE POSPONE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, PARA UNA SESION POSTERIOR.-----

SEGUNDO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, HACIENDA, PRESUPUESTO

Y VEHÍCULOS; PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 ASÍ COMO SU PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. -----

TERCERO: ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE CALLES CALZADAS, OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA; Y CEMENTERIOS, EL PROYECTO PARA LA RESTAURACION DEL PANTEON UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO. -----

CUARTO: ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE CALLES CALZADAS, OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA; GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES REDACCION Y ESTILO; INSPECCION Y VIGILANCIA, JUSTICIA Y REGLAMENTOS, EL REGLAMENTO DE URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. -----

QUINTO: PRIMERO: SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 25911 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCION X DEL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO.-----

SEXTO: A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL SE APRUEBA QUE SEA DESTINADO EL RECURSO REMANENTE DEL INGRESO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ORIGINADO POR DIFERENCIAS EN EL COEFICIENTE DEBIDO A QUE FUE MODIFICADO POR LA LEGISLATURA LOCAL EL DECRETO 25403/LX/15 DEL 16 DE JULIO DEL 2015, MEDIANTE DECRETO NO. 25820/LX/15 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EL 21 DE ABRIL DEL 2016, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 AL 2018 EN LOS SIGUIENTES RUBROS: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, NOMINA, RECOLECCION DE BASURA Y RESIDUOS PELIGROSOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ADEFAS (ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES); DICHO ACUERDO SE ENCUENTRA PLASMADO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERATIVIDAD, EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL. -----

SÉPTIMO: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE \$189,859.52 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N) IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE 02 TOLDOS TIPO ARABE DE 6X6, Y 200 SILLAS, CON LA EMPRESA INGRY JHAERELIT OLIVARES RICARDO. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN

CORRESPONDIENTE. -----

OCTAVO: PRIMERO: SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: -----

A) 20 (VEINTE) CHALECOS ANTIBALAS MCA HAGOR MOD. CFE, NO SERIE.

1	2462	6	3029	1	3024	16	2549
2	2502	7	3078	1	2460	17	2165
3	2626	8	2230	1	2054	18	1977
4	2589	9	2102	1	1987	19	1876
5	2017	1	2402	5	2770	20	1906

B) 01(UN) CPU CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

	CPU
MARCA:	COMPAQ
MODELO:	DESKPRO
PROCESADOR:	PENTIUM IV
MARCA:	INTEL
NO DE SERIE:	6924C47A276
GABINETE:	DESKTOP
FLOPPY	3.5

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHOS BIENES MUEBLES SEAN INSCRITOS AL PADRÓN MUNICIPAL. -----

NOVENO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. HERRERA NAVARRO JAVIER ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGIA, CRIMINALISTICA Y TECNICAS PERICIALES, EN EL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL

RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

DÉCIMO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA MENOR C. NAYETZI ABRIL HERRERA NAVARRO ESTUDIANTE DE PRIMARIA EN EL COLEGIO CALMECAC POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES HASTA QUE DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA BERTHA NAVARRO GARCIA MADRE DE LA MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

DÈCIMO PRIMERO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL MENOR C. HERRERA NAVARRO BRYAN ESTUDIANTE DE BACHILLERATO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES JALISCO A.C POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES HASTA QUE DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE, ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA BERTHA NAVARRO GARCIA MADRE DEL MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

DÈCIMO SEGUNDO: PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA EL C. SAMUEL RIVERA LOPEZ, QUIEN PRESENTA LAS ENFERMEDADES DE MIELOMA MULTIPLE, HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMATICA, ANEMIA MICROCITICA HIPOCROMICA GRADO II DE LA OMS, INSUFICIENCIA RENAL ESTADIO III KDIGO, HIPOALBUMINEMIA. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO TERCERO: PRIMERO: SE APRUEBA EL DERECHO DE PENSIÓN POR VIUDEZ RECONOCIDO A FAVOR DE LA SEÑORA BERTHA NAVARRO GARCIA RESPECTO DEL FALLECIDO JAVIER HERRERA MECALCO QUIEN ERA TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL ÁREA DE PADRON Y LICENCIAS CON EL CARGO DE DIRECTOR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO CUARTO: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA IMPARTICION DE LOS SIGUIENTES TALLERES: TALLER PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACION, TALLER PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN, TALLER PREVENCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO, TALLER PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, TALLER PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO, TALLER DE ELABORACION DE PIÑATAS, CURSO DE SOLDADURA CERTIFICADO, CURSO DE CULTURA DE BELLEZA CERTIFICADO TALLER DE PINTURA, TALLER DE AEROBICS, CURSO DE CORTE Y CONFECCION CERTIFICADO, TALLER DE

BISUTERIA, CURSO DE REPOSTERÍA CERTIFICADA, TALLER PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, TALLER DE FUTBOL, TALLER DE BASQUETBOL, CON LA EMPRESA DENOMINADA "ONIRIC PROMOCION Y GESTION ARTISITICA, SOCIEDAD CIVIL" PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA EN LA VERTIENTE HABITAT A TRAVES DEL PROYECTO DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT". POR UN MONTO TOTAL DE \$582,346.00, (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100) M.N DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON LA SEDATU DEL PROGRAMA HABITAT 2016. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO QUINTO: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y SERVICIO, CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE IMPARTIR CURSOS Y CAPACITACIONES QUE IMPARTE "EL IDEFT". SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONVENIO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. TERCERO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

DÉCIMO SEXTO: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA CONFECCIONES MAJA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA LA COMPRA DE 390 PIEZAS DE GORRAS TIPO BEISBOLERA, 390 PIEZAS DE CAMISOLAS, 390 PIEZAS DE PANTALONES, 390 PARES DE BOTAS, 195 PIEZAS DE CHAMARRAS, 50 PIEZAS DE FORNITURAS COMPLETAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, COMO PARTE DEL SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE IMPARTICION DE JUSTICIA", POR LA CANTIDAD DE \$1'551,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) M.N IVA INCLUIDO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO SEPTIMO: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENRAL, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS E INSUMOS LETRAN, PARA LA COMPRA DE 100 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON 02 PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV COMPLETAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL COMO PARTE DEL SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE

IMPARTICION DE JUSTICIA", POR LA CANTIDAD DE \$2'819,159.60 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIESCINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100) M.N IVA INCUIDO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

DECIMO OCTAVO: PRIMERO: SE APRUEBA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DEL CRÉDITO APROBADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO PARA INCLUIR LOS PROYECTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

Rubros y nombres de los proyectos	Monto de recursos crediticios destinados a cada Rubro
Agua Potable, Alcantarillado, y Drenaje	\$ 2,495,100.46
1. RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA CALLE LA RUMOROSA ENTRE CALLE GUERRERO NEGRO Y CALLE GIGANTES; RED DE DRENAJE EN LA CALLE GIGANTES ENTRE CALLE LA RUMOROSA Y PRIVADA GIGANTES, COLONIA BAJA CALIFORNIA, DELEGACION LAS PINTITAS MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 800,332.00
2. RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA CALLE SAN RAMON ENTRE CALLE SAN FRANCISCO Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA; LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE SAN JOSE ENTRE CALLE SAN RAMON Y CALLE SAN PEDRO, COLONIA INSURGENTES, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$393,511.83
3. RED DE DRENAJE EN LA CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE CALLE EJERCITO DEL SUR Y CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, EN CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO	\$447,818.00
4. RED DE DRENAJE EN LA CALLE JESUS GONZALEZ CUEVAS ENTRE PRIVADA JALISCO Y CONTINUACION, EN CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO	\$ 106,000.00
5: RED DE DRENAJE EN LA CALLE RUBEN RUVALCABA, EN LA COLONIA ALVAREZ DEL CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL	\$ 110,000.00
6: RED DE DRENAJE EN LA CALLE BATALLA DE TRINIDAD ENTRE CALLE IGNACIO DIAZ Y CALLE FRANCISCO HUERTA, COLONIA	\$153,000.00
	\$85,000.00
	\$ 163,000.00

<p>ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO, EN CABECERA MUNICIPAL</p> <p>7: RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALUMINIO ENTRE CALLE TROQUELADA Y CALLE DIAMANTE, EN LA COLONIA MINERALES, DELEGACION LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>8: RED DE DRENAJE EN LA CALLE VALLE REAL ENTRE CALLE REVOLUCION SUR Y CAMINO VIEJO, EN COLONIA ALVAREZ DEL CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL</p> <p>10: RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y LAS TORRES, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>11: RED DE DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE CAMINO A SAN MIGUEL Y CALLE PRIVADA JESUS ROMO, COLONIA LA ALCANTARILLA, CABECERA MUNICIPAL</p>	<p>\$140,000.00</p> <p>\$96,438.63</p>
<p>Urbanización</p> <p>1. EMPEDRADO ZAMPEADO CALLE LA RUMOROSA ENTRE CALLE GUERRERO NEGRO Y CALLE GIGANTES, COLONIA BAJA CALIFORNIA, DELEGACION LAS PINTITAS MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>2. EMPEDRADO TIPICO CALLE SANTA ROSALIA ENTRE CALLE MEXICALI Y CERRADA COLONIA BAJA CALIFORNIA, DELEGACION LAS PINTITAS MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>3. EMPEDRADO ZAMPEADO CALLE SAN RAMON ENTRE CALLE SAN FRANCISCO Y CAMINO ROJO COLONIA INSURGENTES, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>4: EMPEDRADO ZAMPEADO CALLE SAN MIGUEL ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE MADERAS COLONIA SAN MIGUEL, DELEGACION LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>5: CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE PLAN DE GUADALUPE Y CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL XV,</p>	<p>\$4,878,499.03</p> <p>\$714,020.00</p> <p>\$565,534.00</p> <p>\$1,702,236.00</p> <p>\$1,420,314.00</p> <p>\$ 476,395.03</p>

MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	
Electrificación rural y de colonias pobres	\$ 977,699.90
1. ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE GARDENIA ENTRE GLADIOLA Y NOCHE BUENA, DELEGACIÓN LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 300,000.00
	\$ 400,000.00
2. ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE SAN CARLOS ENTRE SAN PATRICIO Y SAN ALFONSO, DELEGACIÓN LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 277,699.90
3. ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE JAVIER MINA Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DELEGACIÓN LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	
Infraestructura básica de salud y educativo	\$ 0.00
Mantenimiento de Infraestructura	\$ 973,699.90
1. BACHEO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE DEL CASTILLO Y SAN JOSE DEL XV, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$486,850.00
	\$486,849.90
2. BACHEO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA DELEGACION DE LAS PINTAS, LAS PINTITAS Y EL VERDE, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	
Total	\$9'324,999.29

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, TODOS LOS DOCUMENTOS LEGALES INHERENTES AL PRESENTE ACUERDO. TERCERO: SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA SU SEGUIMIENTO Y REALICE LOS TRAMITES RESPECTIVOS CUARTO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

DECIMO NOVENO: PRIMERO: SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$161,808.40 (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNA MALLA CICLONICA LA CUAL SERA INSTALADA EN EL CAMPO DE FUTBOL UBICADO A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL DE LA DELEGACION DE EL VERDE, EN ESTE MUNICIPIO, CON LA EMPRESA ALAMBRADOS Y ESTRUCTURAS

ROMAN SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Esta a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se pospone la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre del año 2016, para una sesión posterior. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En Uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: UNICO:SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS; PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 ASÍ COMO SU PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. **Aprobado por UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO -----

UNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS; PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 ASÍ COMO SU PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto Y Vehículos -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29,30,31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE CALLES CALZADAS, OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA; Y CEMENTERIOS, EL PROYECTO PARA LA RESTAURACION DEL PANTEON UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: muchas gracias señor Presidente, buenas tardes ciudadanos que nos acompañan, señores regidores, en esta ocasión mi comentario va para los compañeros regidores presidentes de las comisiones a las que se van a turnar dicho dictamen, con el fin de que pueda incluir en el orden del día de los temas que van a desahogar se realice la posible búsqueda de algún predio para poder realizar un nuevo panteón Municipal, ya que toda vez los que se encuentran actualmente son insuficientes para la ciudadanía, es cuanto presidente gracias. -

señor Presidente Municipal toma la palabra: es correcto señor regidor, lo tomaremos en cuenta y claro que será discutido en el seno de las comisiones, muchas gracias. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE CALLES CALZADAS, OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA; Y CEMENTERIOS, EL PROYECTO PARA LA RESTAURACION DEL PANTEON UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente de la Comisión de Calles Calzadas, Obras Publicas y Planeación socioeconómica y Urbana; Presidente de la Comisión de Cementerios -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29,30,31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE CALLES CALZADAS, OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA; GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES REDACCION Y ESTILO; INSPECCION Y VIGILANCIA, JUSTICIA Y REGLAMENTOS, EL REGLAMENTO DE URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE CALLES CALZADAS, OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA; GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES REDACCION Y ESTILO; INSPECCION Y VIGILANCIA, JUSTICIA Y REGLAMENTOS, EL REGLAMENTO DE URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.** -----

-----**NOTIFÍQUESE.** Presidente de la Comisión de Calles Calzadas, Obras Publicas y Planeación socioeconómica y Urbana; Presidente de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales Redacción Y Estilo, Inspección Y Vigilancia, Justicia Y Reglamentos -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29,30,31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 25911 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCION X DEL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.-----

En uso de la Voz el Regidor SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN: gracias señor presidente, muy buenas tardes compañeros Regidores, ciudadanos que nos acompañan, yo no quisiera que el punto se votara y se aprobara por este cuerpo edilicio, sin antes hacer un cuestionamiento de este tema, tiene que ver con la mejora regulatoria que no es otra cosa más, que parte del impulso a la agenda común que se ha venido dando en materia de la mejora regulatoria con las instancias Federales, Estatales y Municipales en efecto de optimizar las funciones en las instancias en todos los niveles, dando la posibilidad de que podamos ser más competitivos a nivel internacional, y en los Estados por consecuencia en los Municipios. Esto nos impacta de manera directa en nuestro Municipio en razón de que somos un Municipio evidentemente con gran escala en materia industrial y que la mejora regulatoria nos ayuda en que se eficiente toda la tramitología que se viene dando a nivel Municipal, luego entonces es importante que este ayuntamiento que ya hay un precedente de la administración pasada del convenio que se hizo con COFEMER, para optimizar los reglamentos y darles una viabilidad sustentable de tal manera que se optimicen los recursos Municipales y desde luego que el fomento de inversión el Municipio sea con mucha más agilidad. Propone este proyecto de Modificación a la Constitución para poder crear el sistema estatal de Mejora Regulatoria que tiene que ver con la coordinación entre las instancias Estatales y Municipales sobre todo con el tema de los Municipios para que los reglamentos estén de manera concordante para a la hora de hacer algún trámite en las ventanillas de primera instancia sea uniforme en los Municipios, entonces presidente aunado a esto del tema de los reglamentos que se va a trabajar en comisiones ya con algunos reglamentos que están trabajándose por lo cual le pediría presidente que lo antes posible pudiéramos trabajar en nuevos reglamentos Municipales, insisto ya hay algunos trabajándose en comisiones pero se complementen los faltantes, y pedirte que se haga lo antes posibles presidente. Es cuanto presidente -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si compañero regidor es muy acertado su comentario, creo que aquí en El Salto reviste la mayor importancia en el tema de la Mejora Regulatoria dada la ocasión del propio Municipio, y creo que todos los regidores y su servidor estamos en la misma dinámica de imprimirle la modernización al tema regulatorio en nuestro Municipio, estamos en concordancia con lo que han propuesto el gobierno del estado buscamos estar en los primeros lugares en inversión, buscamos estar en los primeros lugares en la implementación de empleos. Que el Municipio de El Salto, no debe ni se puede quedar atrás, tomamos en cuenta señor regidor sus comentarios para el trabajo de este cuerpo edilicio, muchísimas gracias. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: gracias señor presidente, con su permiso, mi comentario va encaminado hacia en el hecho de que en El Salto, definitivamente como lo comento mi compañero Salvador Navarro, el Municipio es meramente industrial, pero no podemos dejar de lado que en el aspecto comercial o de giros no restringidos se han venido rezagando

en el poder darle y estar a la altura de esa gente emprendedora que también es un rubro que viene a destacar al Municipio en materia económica, según el trabajo legislativo que pretenden que aprobemos, la cámara de diputados manda una cifras muy relevantes y un manual para nosotros poder trabajar con el mismo. La misma comisión para la cooperación y desarrollo económico COMDE, viene también a transmitir y a poner a nuestra disposición para poner ciertas guías quiere abundar también al desarrollo de nuestro Municipio, pero también es muy importante y también ser muy puntual presidente para que el comercio y la industria también estén a la altura de las necesidades y los requisitos de la ciudadanía, porque esto no es un trabajo nada mas de los gobiernos también tiene que existir cooperación de parte de la industria para que podamos decirlo con todas sus palabras que efectivamente son industrias y comercios responsables. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: gracias compañeros desde luego que si tomaremos en cuenta sus comentarios y pondremos al Municipio a la altura de los tiempos que hoy vivimos no quedarnos rezagados en nuestras legislaciones, en nuestros reglamentos y que la gente tenga claridad cuando viene a solicitar una licencia cuando la gente quiere instalar un comercio, un giro nuevo, que la gente tenga la certeza de que va a tener las facilidades de que la tramitología va a ser muy clara sobre todo para que podamos seguir concretando el impulso del Municipio. Claro que sí y muchas gracias. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO: SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 25911 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCION X DEL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO. --

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Congreso del Estado de Jalisco. -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL SE APRUEBA QUE SEA DESTINADO EL RECURSO REMANENTE DEL INGRESO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ORIGINADO POR DIFERENCIAS EN EL COEFICIENTE DEBIDO A QUE FUE MODIFICADO POR LA LEGISLATURA LOCAL EL DECRETO 25403/LX/15 DEL 16 DE JULIO DEL 2015, MEDIANTE DECRETO NO. 25820/LX/15 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EL 21 DE ABRIL DEL 2016, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 AL 2018 EN LOS SIGUIENTES RUBROS: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, NOMINA, RECOLECCION DE BASURA Y RESIDUOS PELIGROSOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ADEFAS (ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES); DICHO ACUERDO SE ENCUENTRA PLASMADO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERATIVIDAD, EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL SE APRUEBA QUE SEA DESTINADO EL RECURSO REMANENTE DEL INGRESO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ORIGINADO POR DIFERENCIAS EN EL COEFICIENTE DEBIDO A QUE FUE MODIFICADO POR LA LEGISLATURA LOCAL EL DECRETO 25403/LX/15 DEL 16 DE JULIO DEL 2015, MEDIANTE DECRETO NO. 25820/LX/15 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EL 21 DE ABRIL DEL 2016, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 AL 2018 EN LOS SIGUIENTES RUBROS: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, NOMINA, RECOLECCION DE BASURA Y RESIDUOS PELIGROSOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ADEFAS (ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES); DICHO ACUERDO SE ENCUENTRA PLASMADO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERATIVIDAD, EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,

3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE \$189,859.52 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N) IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE 02 TOLDOS TIPO ARABE DE 6X6, Y 200 SILLAS, CON LA EMPRESA INGRY JHAERELIT OLIVARES RICARDO. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE \$189,859.52 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N) IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE 02 TOLDOS TIPO ARABE DE 6X6, Y 200 SILLAS, CON LA EMPRESA INGRY JHAERELIT OLIVARES RICARDO. -----

SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Empresa Ingrid Jhaerelit Olivares Ricardo -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: -----

- A) 20 (VEINTE) CHALECOS ANTIBALAS MCA HAGOR MOD. CFE, NO SERIE.

1	2462	6	3029	1	3024	16	2549
2	2502	7	3078	1	2460	17	2165
3	2626	8	2230	1	2054	18	1977
4	2589	9	2102	1	1987	19	1876
5	2017	10	2402	1	2770	20	1906

B) 01(UN) CPU CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

	CPU
MARCA:	COMPAQ
MODELO:	DESKPRO
PROCESADOR:	PENTIUM IV
MARCA:	INTEL
NO DE SERIE:	6924C47A276
GABINETE:	DESKTOP
FLOPPY	3.5

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHS BIENES MUEBLES SEAN INSCRITOS AL PADRÓN MUNICIPAL. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: -----

A) 20 (VEINTE) CHALECOS ANTIBALAS MCA HAGOR MOD. CFE, NO SERIE.

1	2462	6	3029	1	3024	16	2549
---	------	---	------	---	------	----	------

2	2502	7	3078	1	2460	17	2165
3	2626	8	2230	1	2054	18	1977
4	2589	9	2102	1	1987	19	1876
5	2017	1	2402	1	2770	20	1906

B) 01(UN) CPU CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

	CPU
MARCA:	COMPAQ
MODELO:	DESKPRO
PROCESADOR:	PENTIUM IV
MARCA:	INTEL
NO DE SERIE:	6924C47A276
GABINETE:	DESKTOP
FLOPPY	3.5

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. -----

TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHS BIENES MUEBLES SEAN INSCRITOS AL PADRÓN MUNICIPAL. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Fiscalía del Estado de Jalisco, Comisaria General de Seguridad Publica-----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. HERRERA NAVARRO JAVIER

ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGIA, CRIMINALISTICA Y TECNICAS PERICIALES, EN EL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: gracias presidente con su permiso, solicitaría de la manera más atenta la intervención de la presidenta de la comisión de educación, para efectos de que este al pendiente de todos estos estudiantes, que les estamos otorgando el apoyo, para que los estudiantes estén cumpliendo con todos los requisitos que deben de cumplir vigilando el tema de la calificaciones, y también estar al pendiente porque pueden surgir como ya hemos visto en otras ocasiones estudiantes brillantes, que pueden necesitar no solamente el apoyo económico, sino también ver la posibilidad de darles una mención, entregarles un reconocimiento público a todos estos, por la buena función que están realizando. Es un orgullo presidente pertenecer a un ayuntamiento que no ha dejado de darle apoyo y respaldo a los jóvenes estudiantes y deportistas de este Municipio, es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si regidor, se toma en cuenta su comentario, le informo que hasta el momento quien se encarga de recibir y estar vigilando las calificaciones de los menores, es el encargado de la hacienda pero no nos parece inapropiada su propuesta. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. OFELIA GONZALEZ DIAZ. -----

En uso de la Voz la Regidora: OFELIA GONZALEZ DIAZ: buenas tardes, claro que si regidor es para mí un honor presidir esta comisión de Educación, con mucho gusto siempre vigilar y velar por los estudiantes que cada día desean superarse y ser mejor. Por lo que a mi comisión respecta claro que estaremos al pendiente de todos los apoyos que les hemos brindado, sin antes hacerles mención a los compañeros regidores quienes han solicitado que se les ayude directamente a los estudiantes estamos en la mejor disposición de seguirles ayudando que continúen en una mejora, teniendo a mejores personas para seguir haciendo que este Municipio sea mejor; es todo gracias presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: muchas gracias Regidora. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. HERRERA NAVARRO JAVIER ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN

CRIMINOLOGIA, CRIMINALISTICA Y TECNICAS PERICIALES, EN EL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Herrera Navarro Javier -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA MENOR C. NAYETZI ABRIL HERRERA NAVARRO ESTUDIANTE DE PRIMARIA EN EL COLEGIO CALMECAC POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES HASTA QUE DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA BERTHA NAVARRO GARCIA, MADRE DE LA MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA MENOR C. NAYETZI ABRIL HERRERA NAVARRO ESTUDIANTE DE PRIMARIA EN EL COLEGIO CALMECAC POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES HASTA QUE DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA BERTHA NAVARRO GARCIA, MADRE DE LA MENOR. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Nayetzi Abril Herrera Navarro -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL MENOR C. HERRERA NAVARRO BRYAN ESTUDIANTE DE BACHILLERATO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES JALISCO A.C POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES HASTA QUE DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE, ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA BERTHA NAVARRO GARCIA, MADRE DEL MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL MENOR C. HERRERA NAVARRO BRYAN ESTUDIANTE DE BACHILLERATO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES JALISCO A.C POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES HASTA QUE DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE, ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA BERTHA NAVARRO GARCIA, MADRE DEL MENOR. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Bertha Navarro García -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENUSALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA EL C. SAMUEL RIVERA LOPEZ, QUIEN PRESENTA LAS ENFERMEDADES DE MIELOMA MULTIPLE, HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMATICA, ANEMIA MICROCITICA HIPOCROMICA GRADO II DE LA OMS, INSUFICIENCIA RENAL ESTADIO III KDIGO, HIPOALBUMINEMIA. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: buenas tardes solamente para comentarles que se les está dando del apoyo para estas personas, que bueno que se siga ayudando a las personas más necesitadas y comentarle que aún tenemos muchas personas que también lo necesitan. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si compañera, además de administrar tenemos que tener un sentido social, yo les agradezco a todos los regidores su apoyo para este tipo de causas, la verdad es que lo que podamos hacer por nuestra gente, por los ciudadanos que lo necesitan es bien visto por los propios ciudadanos y creo que tenemos que seguirlo haciendo, no nada más ver problemas tenemos que ver personas -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENUSALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA EL C. SAMUEL RIVERA LOPEZ, QUIEN PRESENTA LAS ENFERMEDADES DE MIELOMA MULTIPLE, HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMATICA, ANEMIA MICROCITICA HIPOCROMICA GRADO II DE LA OMS, INSUFICIENCIA RENAL ESTADIO III KDIGO, HIPOALBUMINEMIA. -----

SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Samuel Rivera Lopez -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo tercero punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA EL DERECHO DE PENSIÓN POR VIUDEZ RECONOCIDO A FAVOR DE LA SEÑORA BERTHA NAVARRO GARCIA RESPECTO DEL FALLECIDO JAVIER HERRERA MECALCO QUIEN ERA TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL ÁREA DE PADRON Y LICENCIAS CON EL CARGO DE DIRECTOR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE APRUEBA EL DERECHO DE PENSIÓN POR VIUDEZ RECONOCIDO A FAVOR DE LA SEÑORA BERTHA NAVARRO GARCIA RESPECTO DEL FALLECIDO JAVIER HERRERA MECALCO QUIEN ERA TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL ÁREA DE PADRON Y LICENCIAS CON EL CARGO DE DIRECTOR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Bertha Navarro García -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone

a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA IMPARTICION DE LOS SIGUIENTES TALLERES: TALLER PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACION, TALLER PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN, TALLER PREVENCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO, TALLER PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, TALLER PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO, TALLER DE ELABORACION DE PIÑATAS, CURSO DE SOLDADURA CERTIFICADO, CURSO DE CULTURA DE BELLEZA CERTIFICADO TALLER DE PINTURA, TALLER DE AEROBICS, CURSO DE CORTE Y CONFECCION CERTIFICADO, TALLER DE BISUTERIA, CURSO DE REPOSTERÍA CERTIFICADA, TALLER PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, TALLER DE FUTBOL, TALLER DE BASQUETBOL, CON LA EMPRESA DENOMINADA "ONIRIC PROMOCION Y GESTION ARTISITICA, SOCIEDAD CIVIL" PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA EN LA VERTIENTE HABITAT A TRAVES DEL PROYECTO DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT". POR UN MONTO TOTAL DE \$582,346.00, (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100) M.N DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON LA SEDATU DEL PROGRAMA HABITAT 2016. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA IMPARTICION DE LOS SIGUIENTES TALLERES: TALLER PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACION, TALLER PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN, TALLER PREVENCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO, TALLER PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, TALLER PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO, TALLER DE ELABORACION DE PIÑATAS, CURSO DE SOLDADURA CERTIFICADO, CURSO DE CULTURA DE BELLEZA CERTIFICADO TALLER DE PINTURA, TALLER DE AEROBICS, CURSO DE CORTE Y CONFECCION CERTIFICADO, TALLER DE BISUTERIA, CURSO DE REPOSTERÍA CERTIFICADA, TALLER PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, TALLER DE FUTBOL, TALLER DE BASQUETBOL, CON LA EMPRESA DENOMINADA "ONIRIC PROMOCION Y GESTION ARTISITICA, SOCIEDAD CIVIL" PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA EN LA VERTIENTE HABITAT A TRAVES DEL PROYECTO DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT". POR UN MONTO TOTAL DE \$582,346.00, (QUINIENTOS

OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100)
M.N DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON LA SEDATU DEL
PROGRAMA HABITAT 2016. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR
EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal,
Directora de Desarrollo Social. -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo
115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,
3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del
Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo quinto punto
del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando
González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone
a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA AL
PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONVENIO
ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y SERVICIO, CON EL INSTITUTO
DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL
OBJETO DE IMPARTIR CURSOS Y CAPACITACIONES QUE IMPARTE "EL
IDEFT". SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONVENIO AL
TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. TERCERO: SE AUTORIZA
AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL
RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se
pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**,
recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO
GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA
FIRMA DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y
SERVICIO, CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE IMPARTIR CURSOS Y
CAPACITACIONES QUE IMPARTE "EL IDEFT". -----

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONVENIO AL TERMINO
DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. -----

TERCERO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE: Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, IDEFT Jalisco. -----

FUNDAMENTO LEGAL: Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA CONFECCIONES MAJA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PARA LA COMPRA DE 390 PIEZAS DE GORRAS TIPO BEISBOLERA, 390 PIEZAS DE CAMISOLAS, 390 PIEZAS DE PANTALONES, 390 PARES DE BOTAS, 195 PIEZAS DE CHAMARRAS, 50 PIEZAS DE FORNITURAS COMPLETAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, COMO PARTE DEL SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE IMPARTICION DE JUSTICIA", POR LA CANTIDAD DE \$1'551,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) M.N IVA INCLUIDO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: con su permiso señor presidente, no tengo ningún rechazo al contrario estoy muy de acuerdo con la dotación que se les está dando a los compañeros a los elementos de seguridad pública, me encanta ver que se está invirtiendo mucho dinero, sobre todo con el recorte presupuestal se pone difícil la cosa pero me he dado a la tarea de visitar a las personas que trabajan con nosotros en la dirección de protección civil y bomberos y la verdad es que también a ellos les hace falta más equipo, y más capacitación e incluso me di cuenta que ni siquiera el teléfono de protección civil está funcionando, hay que estar marcando a los teléfonos móviles particulares de los elementos para podernos comunicar. Quisiera se pudiera otorgar una partida para esta dirección funcione correctamente, y que esto se ve reflejado directamente en mejores servicios para los ciudadanos. Es cuanto señor presidente. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: con todo gusto señor regidor, claro que si además agradezco el reporte que nos señala que de verdad no tenía conocimiento de ello, en este mismo momento ponemos manos a la obra ya que es un área prioritaria para este Municipio y sobre todo para todos los ciudadanos, muchísimas gracias regidor, -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: bien buenas tardes a todos los que nos acompañan a esta sesión, bien me nace una duda señor presidente en este punto, viene etiquetada directamente para esta empresa? O se hizo la licitación?, ò es la única empresa que se dedica a vender esto? -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: es la empresa que nos dio el mejor precio regidor, si se convocó, se solicitaron las cotizaciones correspondientes, y esta es la empresa que ofrece el mejor precio y la mejor calidad. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA CONFECCIONES MAJA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA LA COMPRA DE 390 PIEZAS DE GORRAS TIPO BEISBOLERA, 390 PIEZAS DE CAMISOLAS, 390 PIEZAS DE PANTALONES, 390 PARES DE BOTAS, 195 PIEZAS DE CHAMARRAS, 50 PIEZAS DE FORNITURAS COMPLETAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, COMO PARTE DEL SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE IMPARTICION DE JUSTICIA", POR LA CANTIDAD DE \$1'551,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) M.N IVA INCLUIDO. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Empresa Confecciones Maja Sociedad Anónima De Capital Variable, Enlace Fortaseg.-----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,

3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENRAL, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS E INSUMOS LETRAN, PARA LA COMPRA DE 100 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON 02 PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV COMPLETAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL COMO PARTE DEL SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE IMPARTICION DE JUSTICIA", POR LA CANTIDAD DE \$2'819,159.60 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIESEINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100) M.N IVA INCUIDO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENRAL, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS E INSUMOS LETRAN, PARA LA COMPRA DE 100 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON 02 PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV COMPLETAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL COMO PARTE DEL SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE IMPARTICION DE JUSTICIA", POR LA CANTIDAD DE \$2'819,159.60 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIESEINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100) M.N IVA INCUIDO. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.-----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal,

Empresa Confecciones Maja Sociedad Anónima De Capital Variable, Enlace Fortaseg.-----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DEL CRÉDITO APROBADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO PARA INCLUIR LOS PROYECTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

Rubros y nombres de los proyectos	Monto de recursos crediticios destinados a cada Rubro
Agua Potable, Alcantarillado, y Drenaje	\$ 2,495,100.46
1. RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA CALLE LA RUMOROSA ENTRE CALLE GUERRERO NEGRO Y CALLE GIGANTES; RED DE DRENAJE EN LA CALLE GIGANTES ENTRE CALLE LA RUMOROSA Y PRIVADA GIGANTES, COLONIA BAJA CALIFORNIA, DELEGACION LAS PINTITAS MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 800,332.00
2. RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA CALLE SAN RAMON ENTRE CALLE SAN FRANCISCO Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA; LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE SAN JOSE ENTRE CALLE SAN RAMON Y CALLE SAN PEDRO, COLONIA INSURGENTES, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$393,511.83 \$447,818.00
3. RED DE DRENAJE EN LA CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE CALLE EJERCITO DEL SUR Y CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, EN CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO	\$ 106,000.00
4: RED DE DRENAJE EN LA CALLE JESUS GONZALEZ CUEVAS ENTRE PRIVADA JALISCO Y CONTINUACION, EN CABECERA	\$ 110,000.00 \$153,000.00

MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO	
5: RED DE DRENAJE EN LA CALLE RUBEN RUVALCABA, EN LA COLONIA ALVAREZ DEL CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL	\$85,000.00
6: RED DE DRENAJE EN LA CALLE BATALLA DE TRINIDAD ENTRE CALLE IGNACIO DIAZ Y CALLE FRANCISCO HUERTA, COLONIA ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO, EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 163,000.00
7: RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALUMINIO ENTRE CALLE TROQUELADA Y CALLE DIAMANTE, EN LA COLONIA MINERALES, DELEGACION LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$140,000.00
8: RED DE DRENAJE EN LA CALLE VALLE REAL ENTRE CALLE REVOLUCION SUR Y CAMINO VIEJO, EN COLONIA ALVAREZ DEL CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL	\$96,438.63
10: RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y LAS TORRES, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	
11: RED DE DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE CAMINO A SAN MIGUEL Y CALLE PRIVADA JESUS ROMO, COLONIA LA ALCANTARILLA, CABECERA MUNICIPAL	
Urbanización	\$4,878,499.03
1. EMPEDRADO ZAMPEADO CALLE LA RUMOROSA ENTRE CALLE GUERRERO NEGRO Y CALLE GIGANTES, COLONIA BAJA CALIFORNIA, DELEGACION LAS PINTITAS MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$714,020.00
2. EMPEDRADO TIPICO CALLE SANTA ROSALIA ENTRE CALLE MEXICALI Y CERRADA COLONIA BAJA CALIFORNIA, DELEGACION LAS PINTITAS MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$565,534.00
3. EMPEDRADO ZAMPEADO CALLE SAN RAMON ENTRE CALLE SAN FRANCISCO Y CAMINO ROJO COLONIA INSURGENTES, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$1,702,236.00
4: EMPEDRADO ZAMPEADO CALLE SAN	\$1,420,314.00
	\$ 476,395.03

MIGUEL ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE MADERAS COLONIA SAN MIGUEL, DELEGACION LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO 5: CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE PLAN DE GUADALUPE Y CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL XV, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	
Electrificación rural y de colonias pobres	\$ 977,699.90
1. ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE GARDENIA ENTRE GLADIOLA Y NOCHE BUENA, DELEGACIÓN LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 300,000.00
2. ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE SAN CARLOS ENTRE SAN PATRICIO Y SAN ALFONSO, DELEGACIÓN LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 400,000.00
3. ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE JAVIER MINA Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DELEGACIÓN LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 277,699.90
Infraestructura básica de salud y educativo	\$ 0.00
Mantenimiento de Infraestructura	\$ 973,699.90
1. BACHEO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE DEL CASTILLO Y SAN JOSE DEL XV, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$486,850.00
2. BACHEO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA DELEGACION DE LAS PINTAS, LAS PINTITAS Y EL VERDE, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$486,849.90
Total	\$9'324,999.29

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, TODOS LOS DOCUMENTOS LEGALES INHERENTES AL PRESENTE ACUERDO. TERCERO: SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA SU SEGUIMIENTO Y REALICE LOS TRAMITES RESPECTIVOS. CUARTO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN

CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO: SE APRUEBA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DEL CRÉDITO APROBADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO PARA INCLUIR LOS PROYECTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: -----

Rubros y nombres de los proyectos	Monto de recursos crediticios destinados a cada Rubro
Agua Potable, Alcantarillado, y Drenaje	\$ 2,495,100.46
1. RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA CALLE LA RUMOROSA ENTRE CALLE GUERRERO NEGRO Y CALLE GIGANTES; RED DE DRENAJE EN LA CALLE GIGANTES ENTRE CALLE LA RUMOROSA Y PRIVADA GIGANTES, COLONIA BAJA CALIFORNIA, DELEGACION LAS PINTITAS MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 800,332.00
2. RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA CALLE SAN RAMON ENTRE CALLE SAN FRANCISCO Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA; LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE SAN JOSE ENTRE CALLE SAN RAMON Y CALLE SAN PEDRO, COLONIA INSURGENTES, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$393,511.83
3. RED DE DRENAJE EN LA CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE CALLE EJERCITO DEL SUR Y CALLE HELIODORO HERNANDEZ LOZA, EN CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO	\$ 106,000.00
4: RED DE DRENAJE EN LA CALLE JESUS GONZALEZ CUEVAS ENTRE PRIVADA JALISCO Y CONTINUACION, EN CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO	\$ 110,000.00
5: RED DE DRENAJE EN LA CALLE RUBEN RUVALCABA, EN LA COLONIA ALVAREZ DEL CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL	\$153,000.00
6: RED DE DRENAJE EN LA CALLE BATALLA DE TRINIDAD ENTRE CALLE IGNACIO DIAZ Y	\$85,000.00
	\$ 163,000.00

<p>CALLE FRANCISCO HUERTA, COLONIA ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO, EN CABECERA MUNICIPAL</p> <p>7: RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALUMINIO ENTRE CALLE TROQUELADA Y CALLE DIAMANTE, EN LA COLONIA MINERALES, DELEGACION LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>8: RED DE DRENAJE EN LA CALLE VALLE REAL ENTRE CALLE REVOLUCION SUR Y CAMINO VIEJO, EN COLONIA ALVAREZ DEL CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL</p> <p>10: RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y LAS TORRES, DELEGACION DE EL VERDE, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>11: RED DE DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE CAMINO A SAN MIGUEL Y CALLE PRIVADA JESUS ROMO, COLONIA LA ALCANTARILLA, CABECERA MUNICIPAL</p>	<p>\$140,000.00</p> <p>\$96,438.63</p>
<p>Urbanización</p> <p>1. EMPEDRADO ZAMPEADO CALLE LA RUMOROSA ENTRE CALLE GUERRERO NEGRO Y CALLE GIGANTES, COLONIA BAJA CALIFORNIA, DELEGACION LAS PINTITAS MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>2. EMPEDRADO TIPICO CALLE SANTA ROSALIA ENTRE CALLE MEXICALI Y CERRADA COLONIA BAJA CALIFORNIA, DELEGACION LAS PINTITAS MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>3. EMPEDRADO ZAMPEADO CALLE SAN RAMON ENTRE CALLE SAN FRANCISCO Y CAMINO ROJO COLONIA INSURGENTES, DELEGACION LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>4: EMPEDRADO ZAMPEADO CALLE SAN MIGUEL ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE MADERAS COLONIA SAN MIGUEL, DELEGACION LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</p> <p>5: CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE</p>	<p>\$4,878,499.03</p> <p>\$714,020.00</p> <p>\$565,534.00</p> <p>\$1,702,236.00</p> <p>\$1,420,314.00</p> <p>\$ 476,395.03</p>

ALVARO OBREGON ENTRE CALLE PLAN DE GUADALUPE Y CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL XV, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	
Electrificación rural y de colonias pobres	\$ 977,699.90
1. ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE GARDENIA ENTRE GLADIOLA Y NOCHE BUENA, DELEGACIÓN LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 300,000.00
2. ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE SAN CARLOS ENTRE SAN PATRICIO Y SAN ALFONSO, DELEGACIÓN LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 400,000.00
3. ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE JAVIER MINA Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DELEGACIÓN LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.	\$ 277,699.90
Infraestructura básica de salud y educativo	\$ 0.00
Mantenimiento de Infraestructura	\$ 973,699.90
1. BACHEO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE DEL CASTILLO Y SAN JOSE DEL XV, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$ 486,850.00
2. BACHEO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA DELEGACION DE LAS PINTAS, LAS PINTITAS Y EL VERDE, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	\$ 486,849.90
Total	\$9'324,999.29

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, TODOS LOS DOCUMENTOS LEGALES INHERENTES AL PRESENTE ACUERDO. -----

TERCERO: SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA SU SEGUIMIENTO Y REALICE LOS TRAMITES RESPECTIVOS
 CUARTO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Obras Públicas, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$161,808.40 (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNA MALLA CICLONICA LA CUAL SERA INSTALADA EN EL CAMPO DE FUTBOL UBICADO A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL DE LA DELEGACION DE EL VERDE, EN ESTE MUNICIPIO, CON LA EMPRESA ALAMBRADOS Y ESTRUCTURAS ROMAN SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: gracias señor presidente, la verdad le comento que ya era muy necesaria el enrejado de esta área he tenido el contacto directo con las personas de la liga del verde y que bueno que la verdad tenemos muy pocas áreas de recreación o de sano esparcimiento y hay que recuperar los pocos espacios que tenemos, estoy a favor de poder apoyar esta iniciativa y solicitarle presidente una petición más de parte de estas personas de la liga, ya que le han dado sus emparejadas con la maquina ya tiene un declive la cancha causando en tiempo de aguas encharcamientos grandísimos dejando inservible la cancha en esos tiempos, se lo dejo a su consideración presidente, muchas gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: no gracias a usted regidor estaremos tomando en cuenta su aportación y créame que para esta administración es muy importante impulsar el deporte ya hemos visto aquí también que con la aportación de becas que algunos de ustedes también me han sugerido insisto tenemos que seguir aportando y apoyando a nuestra gente -

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.-----

En uso de la Voz el Regidor SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN: que bueno que se va a trabajar en este compromiso, les recuerdo que cuando estábamos buscando el voto ciudadano acompañando a la regidora josefina, nos tocó escuchar esta petición la cual ya tiene varias administraciones solicitándola

igual regidora que hizo esta gestión con el presidente y felicidades porque por fin se está sacando ya este tema de interés de la ciudadanía que tanta falta les hacía.-----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si regidor con todo gusto lo hacemos, regidora Josefina es para llevar buenas noticias a su delegación y agradeceré que sigamos juntos sacando estos temas que son para el servicio de la gente. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: gracias presidente, claro que todos conocemos este campo de futbol y si le hace falta su malla que bueno que ya lo gestionaron y que todos estemos de acuerdo en ayudarlo, yo quisiera hacerle mención en este momento de la cancha de basquetbol que está aquí abajo donde hace mucho tiempo se situaba la Presidencia Municipal se habla de que si tiene o no tiene dueño, se dice muchas cosas pero las canchas las siguen utilizando nuestros jóvenes y nuestros niños, no hay seguridad ya porque las canchas no tienen luz y la malla ciclónica también ya está muy deteriorada; la cancha es chica no creo que se gaste mucho en volverla a acondicionar siendo este un espacio de esparcimiento ojala le pongamos un poquito de atención también a este lugar, que los mismo jóvenes administración tras administración lo han solicitado me gustaría que se tomara en cuenta. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si compañera regidora, si este tema es una petición vieja le comento que este predio si tiene un propietario particular estuvimos viendo el tema para que pudiéramos meterla al programa de tres por uno, no se pudo lograr precisamente porque el predio es de un particular pero hay que platicar directamente con este. No podemos metemos y violar derechos privados pero si nos lo permite y si en una sesión posterior ustedes me lo aprueban si podemos meterle dinero para que sea un espacio recuperado y continúen los jóvenes con sano esparcimiento en el tema deportivo. Tenemos que procurar tener una entrevista con el propietario y una vez que suceda ya estudiamos a fondo el asunto. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO: SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$161,808.40 (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNA MALLA CICLONICA LA CUAL SERA INSTALADA EN EL CAMPO DE FUTBOL UBICADA A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL DE LA DELEGACION DE EL VERDE, EN ESTE MUNICIPIO, CON LA EMPRESA ALAMBRADOS Y ESTRUCTURAS ROMAN. -----

SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA

MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal,
Empresa Alambrados Y Estructuras Roman -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo
115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,
3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del
Estado de Jalisco-----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado
el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 17:02 Diecisiete
horas con Dos minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo
elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus
términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar,
firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

MARCOS GODINEZ MONTES.

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

OFELIA GONZALEZ DIAZ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2016 (DOS MIL
DIECISÉIS).

ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.

SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

YESENIA ESPEJO TORRES.

GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.

MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

JAVIER TORRES OLIDE.

EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

DANIEL OSORNO CALVILLO.

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS

**LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).